

**JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS**

ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Tenis, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 31 de octubre de 2014, de la medida cautelar adoptada por la Comisión Permanente de la Junta Canaria de Garantías Electorales, de la proclamación provisional acordada por esta Sección el 7 de noviembre de 2014, y en los locales de la Federación Canaria de Tenis en S/C de Tenerife a 13 de noviembre de 2014, se reúnen los miembros del Pleno de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis, integrado por: D. **ANA PILAR ESTÉBANEZ DÍAZ**, D. **MIGUEL DEL PRADO TRALLERO** y D. **RICARDO KOLL**, y de acuerdo con los siguientes datos, **Acuerdan**:

A) ESTAMENTO DE CLUBES:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 31 de octubre de 2014 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber igual número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento y en las circunscripciones de **Tenerife, La Palma, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote**.

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA.

Debido a que no se han presentado candidaturas a este estamento en esta circunscripción, no se celebran votaciones ni se puede nombrar ningún miembro del mismo. Por tanto este estamento en esta circunscripción carece de representación en la Asamblea General de la Federación Canaria de Tenis.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE.

CLUB NÁUTICO PLAYA SAN MARCOS.
CLUB DE TENIS PUERTO DE LA CRUZ.
REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE.
SOCIEDAD R.C.D TAORO.
CLUB TENIS PABELLÓN.
CIRCULO DE AMISTAD XII DE ENERO.
CLUB OCEÁNICO TENIS CLUB.
CLUB CAPICÚA TENIS CLUB.
CLUB DE TENIS TENERIFE.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA.

CLUB DE TENIS LA PALMA.
CLUB DE TENIS VALLE DE ARIDANE.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA.

CLUB DEPORTIVO VILLASE

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE.

CLUB DE TENIS MATCH POINT

B) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 31 de octubre de 2014 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber igual número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento y en las circunscripciones de **Tenerife, La Palma, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.**

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE.

- D. MARCOS MOSCOSO ROVIRA.**
- D. RAFAEL VASCO OLIVERAS.**
- D. JESÚS POLEO MÉNDEZ.**
- D. GINÉS COLL BARBUZANO**
- D. JOSÉ DE LEÓN HERNÁNDEZ**

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA.

- D. JUAN ANDRÉS BÁEZ HERNÁNDEZ.**

CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA.

Debido a que no se han presentado candidaturas a este estamento en esta circunscripción, no se celebran votaciones ni se puede nombrar ningún miembro del mismo. Por tanto este estamento en esta circunscripción carece de representación en la Asamblea General de la Federación Canaria de Tenis.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA.

- D. RICARDO VILLANUEVA SENCHUK**

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE.

- D. DARÍO CÉSAR MONZÓN DALESSANDRO**

C) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

- D. HERMENEGILDO JORGE LUIS.**
- D. ANDRÉS JIMÉNEZ MENÉNDEZ.**
- D. JAVIER JIMÉNEZ MENÉNDEZ.**

D) ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

En aplicación a la medida cautelar adoptada por la Comisión Permanente de la Junta Canaria de Garantías Electorales, se suspenden las votaciones en este estamento hasta tanto se resuelva la misma.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales el plazo de 3 días desde su notificación.

Ana Pilar Estébanez Díaz.
Fdo. Presidenta de la Junta

Miguel del Prado Trallero
Fdo. Vicepresidente de la Junta

Ricardo Koll
Fdo: Secretario de la Junta

